

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR EL QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES, DELEGACIONES PROVINCIALES Y RESPONSABLES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE.: P.A.SIMP.04/2025).”

En el curso de la tramitación del procedimiento de referencia, la Mesa de Contratación se reunió el pasado día 29/12/2025 y propuso a este Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa **HERBECON SYSTEMS, S.L.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que, en el seno del procedimiento de licitación de referencia, la oferta presentada por **HERBECON SYSTEMS, S.L.**, cumple con los requerimientos de los pliegos rectores de la licitación y resulta la oferta más ventajosa conforme a los criterios de valoración indicados en los mismos.

SEGUNDO.- Que, una vez vista la propuesta realizada por la Mesa de Contratación de la licitación de referencia se constata que ha sido remitida por **HERBECON SYSTEMS, S.L.**, en tiempo y forma, toda la documentación solicitada.

Por cuanto antecede, el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de **“SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES, DELEGACIONES PROVINCIALES Y RESPONSABLES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE.: P.A.SIMP.04/2025)”**, a la empresa

HERBECON SYSTEMS, S.L.



El precio de adjudicación se indica a continuación, con su desglose:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA HERBECON SYSTEMS, S.L. - EXPTE. P.A.SIMP.04/2025					
ELEMENTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO SIN IVA	IVA 21 %	TOTAL CON IVA
WORKSTATION	1	1.390,00 €	1.390,00 €	291,90 €	1.681,90 €
Equipos informáticos portátiles	57	550,00 €	31.350,00 €	6.583,50 €	37.933,50 €
Equipos informáticos All in One i5-Ryzen 5	50	690,00 €	34.500,00 €	7.245,00 €	41.745,00 €
Monitores 24"	77	75,00 €	5.775,00 €	1.212,75 €	6.987,75 €
Teclados inalámbricos	108	14,00 €	1.512,00 €	317,52 €	1.829,52 €
Ratones inalámbricos	108	13,00 €	1.404,00 €	294,84 €	1.698,84 €
Disco Duro Externo 2TB 2.5" USB3.0	2	67,00 €	134,00 €	28,14 €	162,14 €
Monitor 32" 2K	1	167,00 €	167,00 €	35,07 €	202,07 €
Cámara fotográfica reflex + bolsa transporte	1	460,00 €	460,00 €	96,60 €	556,60 €
Tarjeta microSDXC + adaptador SD 512 GB	1	42,00 €	42,00 €	8,82 €	50,82 €
USB C Power Bank 20000mAh	1	17,00 €	17,00 €	3,57 €	20,57 €
Auriculares de Diadema Cerrados Bluetooth con micrófono	1	24,00 €	24,00 €	5,04 €	29,04 €
Serigrafía	108	6,00 €	648,00 €	136,08 €	784,08 €
Instalación y migración Equipos	109	70,00 €	7.630,00 €	1.602,30 €	9.232,30 €
			85.053,00 €	17.861,13 €	102.914,13 €

El adjudicatario se compromete a realizar el objeto del presente contrato por el precio total de 85.053,00 € IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de 17.861,00 €, por lo que el importe total, IVA INCLUIDO, asciende a la cantidad de 102.914,13 €.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el contrato.

Además, el adjudicatario se compromete a realizar las mejoras que se indican a continuación:

- AMPLIACIÓN almacenaje >= a 1 Tb
- AMPLIACIÓN tamaño pantallas de 24" a 27"
- AMPLIACIÓN del período de garantía a CINCO (5) AÑOS

El plazo de duración del presente contrato se iniciará con su formalización, pudiendo FAISEM realizar diferentes pedidos atendiendo a sus necesidades.



El plazo de ejecución será de treinta (30) días, a computar desde que FAISEM realizase cada pedido. En el indicado plazo, el objeto del suministro deberá estar instalado en el lugar de ejecución que sea indicado.

Posibilidad de prórroga: No

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, al resto de licitadores y proceder a su publicación en el perfil de contratante.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Para la interposición del recurso especial en materia de contratación se estará a los trámites y plazos dispuestos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Fdo.: Fernando Castro Roldán
GERENTE DE FAISEM